

GUÍA NO+ABUSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



www.nomasabusos.com



FUNDACIÓN MAPFRE



FUNDACIÓN MAPFRE



ÍNDICE

Presentación.....	01
Introducción.....	03
¿Qué es un abuso?.....	04
Diferentes tipos de abuso.....	06
El abuso psicológico.....	06
El abuso sexual.....	08
El abuso físico o maltrato.....	10
El abuso material o financiero.....	12
El abuso por abandono o negligencia.....	14
¿Qué puedes hacer si están abusando de ti?.....	16
¿Qué es la UADVI?.....	18
Elegir si quieres denunciar.....	20
Acompañarte en el proceso judicial.....	22
Ayudarte si te encuentras mal.....	24
¿Qué es una terapia?.....	24
Recuerda.....	27
Agradecimientos.....	27

2013

Edición e Impresión: Fundación Carmen Pardo-Valcarce

C/ Monasterio de las Huelgas, 15 | 28049 Madrid

www.pardo-valcarce.com

ISBN: 978-84-616-4237-3

Depósito Legal: M-13656-2013

www.nomasabuso.com

GUÍA NO+ABUSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Teléfonos 91 - 224 37 19 / 91 - 735 57 90

uadvi@fcpv.es





CARTA DE PRESENTACIÓN

Querido lector,

La Guía que tienes en tus manos ha sido pensada y escrita para poder ayudarte si alguien está haciéndote daño o se está aprovechando de ti. Puede que no conozcas qué significa que alguien abuse de ti o qué puedes hacer si alguien lo está haciendo. Por eso las personas que trabajamos en la **Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI)** te ofrecemos esta guía.

El objetivo de la Guía es ayudar a defenderte de las personas que quieran hacerte daño. Para ello, en la primera parte de la guía, te ayudamos a conocer los tipos de abuso que existen, para que puedas identificar si algo así te está pasando. En la segunda parte de la guía te explicamos las cosas que podrías hacer si alguien abusa de ti, cómo pedir ayuda y a dónde acudir.

Creemos que sería una buena idea que leyeras esta guía con una persona con la que tengas confianza. De esta manera si tienes dudas se las puedes preguntar. Además, nosotros podemos ayudarte si alguien ha abusado o está abusando de ti. Puedes contar con nosotros, nos puedes llamar (91- 735 57 90 extensión 712) o escribir un e-mail (uavdi@fcpv.es).

Autores:

- **María Recio.** Directora de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual.
- **Alberto Alemany.** Psicólogo de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual.



INTRODUCCIÓN

Desde la Fundación Carmen Pardo-Valcarce y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid queremos ayudar a las personas con discapacidad intelectual que estén sufriendo o hayan sufrido un abuso.

En la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) trabajamos un equipo de psicólogos y abogados que podemos ayudarte.

Tienes derecho a sentirte seguro.

Tienes derecho a que nadie te haga daño.

Si alguien te hace daño puede estar cometiendo un delito. Un delito es un acto que no está permitido por la ley.

1. ¿QUÉ ES UN ABUSO?

Hay un tipo de delito que se llama **ABUSO**.

Un abuso es cuando una o varias personas, que mandan sobre ti o son más fuertes que tú:

Te obligan a hacer algo que no quieres.

Te engañan para que hagas algo que no quieres.

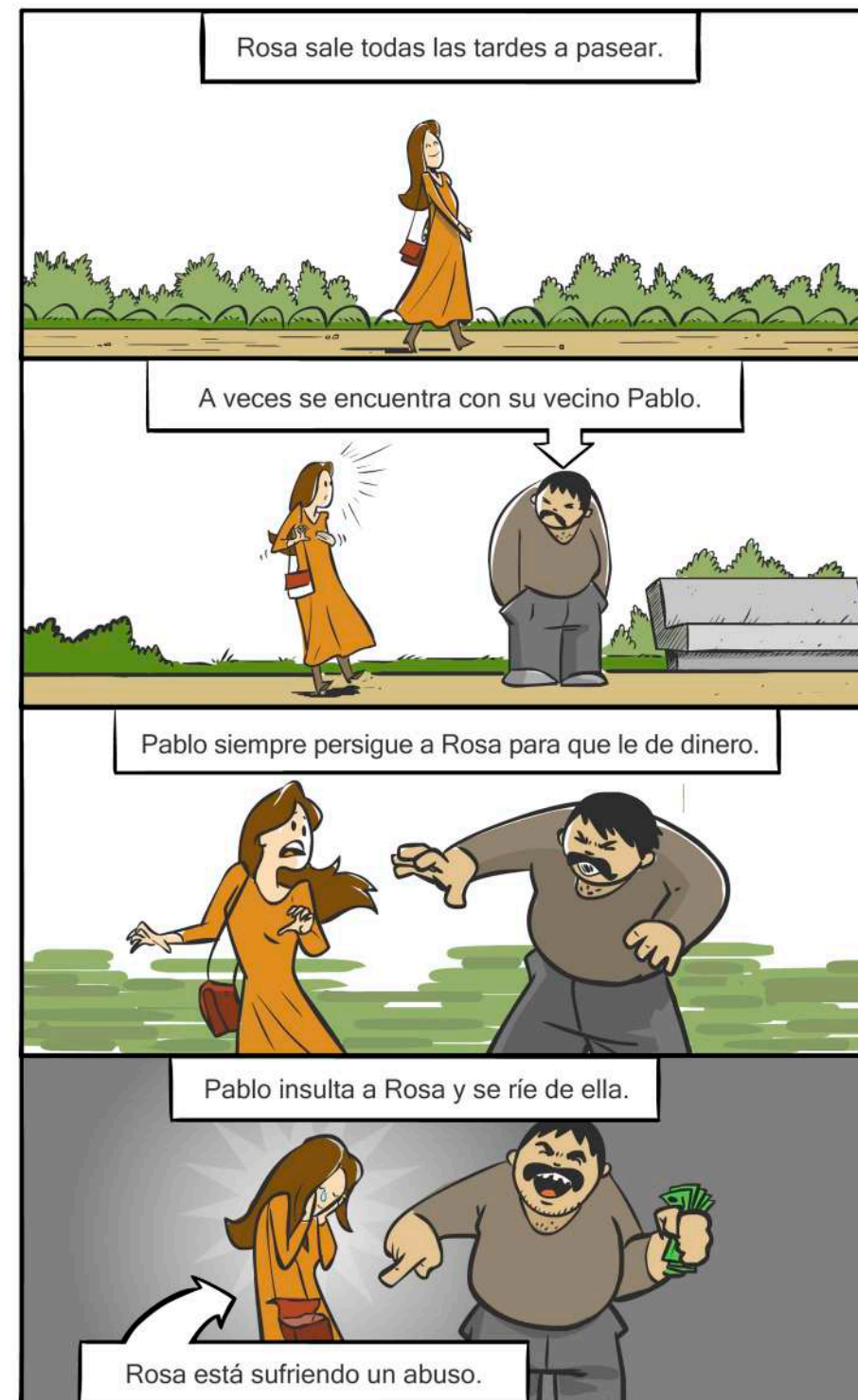
Te causan dolor.

Te humillan.

Hay personas que pueden ayudarte a que dejen de hacerte daño. Los profesionales de la **Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UADVI)** te podemos ayudar.

Si te están haciendo daño puedes:

- Llamar al teléfono 91 - 224 37 19
- Llamar al teléfono 91 - 735 57 90
- O escribir un e-mail a uadvi@fcpv.es



2. DIFERENTES TIPOS DE ABUSO

Existen diferentes tipos de abuso. Ahora te explicamos cada uno de ellos para que puedas diferenciarlos y saber si te pasa algo parecido.

2.1 EL ABUSO PSICOLÓGICO ES...

Cuando una o varias personas te...

dominan,

culpan,

dañan...

con...

amenazas,

insultos,

humillaciones,

acusaciones,

manipulaciones.



2.2

EL ABUSO SEXUAL ES...

Cuando una o varias personas:

- manipulan
- engañan
- mienten
- obligan
- fuerzan
- chantajea
- se aprovechan.

de alguien más débil para hacer actos sexuales sin su consentimiento.

Los actos sexuales pueden ser:

Tocar o chupar partes íntimas del cuerpo.

Masturbación.

Besos.

Penetración.

¿CÓMO PUEDES SABER SI ALGUIEN ESTÁ ABUSANDO SEXUALMENTE DE TI?

Si alguna de estas cosas te está pasando o te ha pasado:

- Alguien te introduce el pene o un objeto cuando tú no quieres.
Eso se llama violación.
- Alguien toca partes privadas de tu cuerpo y tú no quieres.
- Alguien te obliga a que le toques partes privadas de su cuerpo y tú no quieres.
- Alguien te da besos y tú no quieres.
- Alguien te obliga a desnudarte y tú no quieres (puede pasar que además quieran hacerte fotos o vídeos cuando estás desnudo).
- Alguien te obliga a mirar a otras personas teniendo relaciones sexuales.
- Alguien te obliga a ver fotos o videos pornográficos.



2.3 EL ABUSO FÍSICO O MALTRATO ES...

Cuando una o varias personas te...

Pegan

Escupen

Cortan

Queman

Atan

Muerden

En resumen, cuando alguien te hace daño en tu cuerpo.



2.4 EL ABUSO MATERIAL O FINANCIERO ES...

Cuando una o varias personas te:

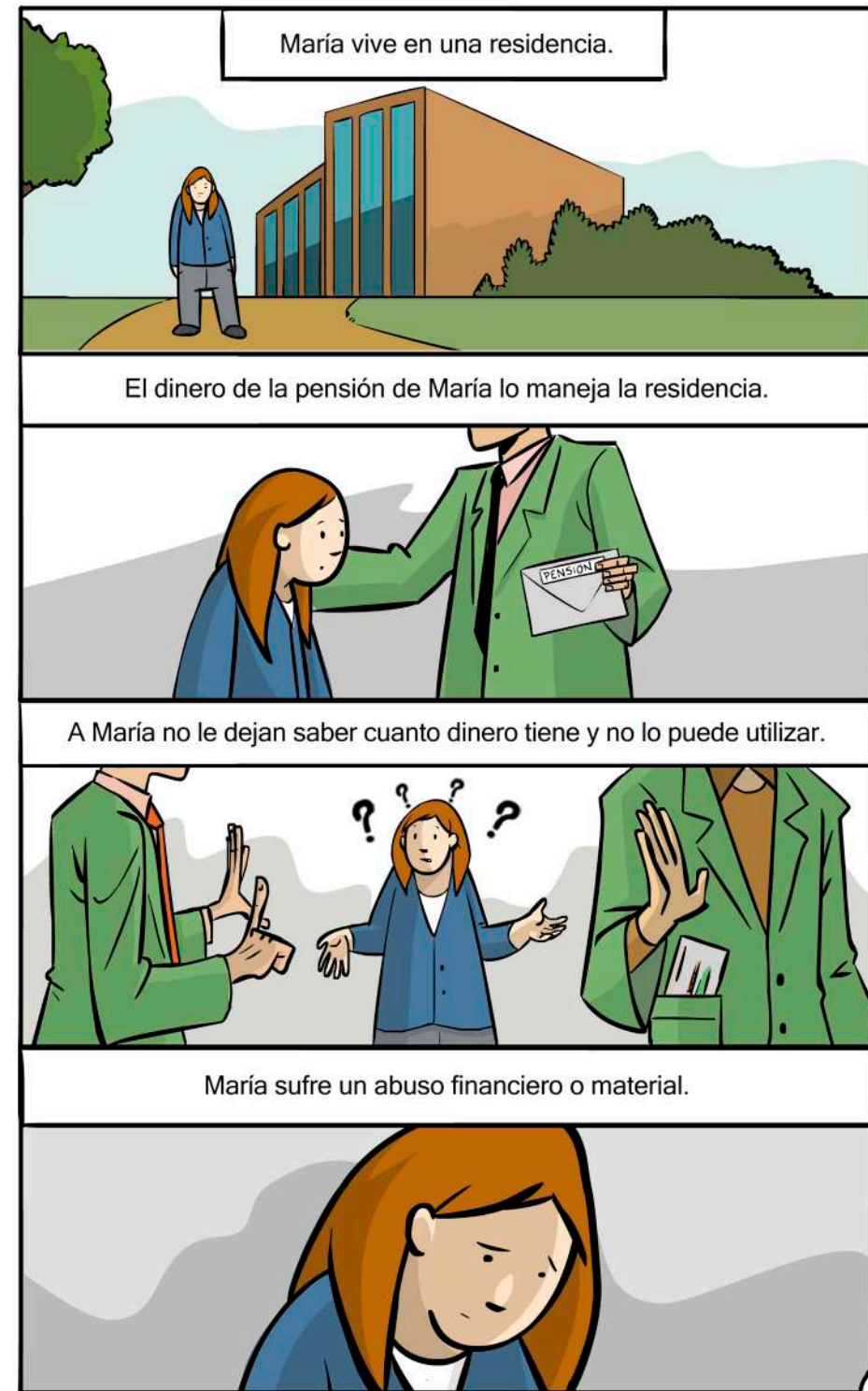
Engañan para quedarse con tus cosas.

Engañan para quedarse tu dinero.

Niegan el uso de tu dinero.

Engañan al dejarte dinero.

Roban tu dinero o tus cosas.



2.5 EL ABUSO POR ABANDONO O NEGLIGENCIA ES...

Cuando una o varias personas responsables de ti...

No te alimentan bien.

No te mantienen limpio.

No cuidan tu salud.

No te dan un hogar.

No te educan.

No te cuidan.

No te dan cariño.



3. ¿QUÉ PUEDES HACER SI ESTÁN ABUSANDO DE TI?

Si alguien está abusando de ti puedes:

- Decir que NO quieres hacer esas cosas.
- Salir corriendo y pedir ayuda.
- Ir a la policía a contarles lo que te está pasando.
- Escribir un e-mail a la UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL contando lo que te pasa a uavdi@fcpv.es
- Llamar a la UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL al teléfono 91 224 37 19 ó 91 735 57 90. Puedes pedir hablar con un hombre o una mujer. Ellos te escucharán y te ayudaran.

¿TIENES MIEDO A DECIR QUE ESTÁN ABUSANDO DE TI?

Es posible que si alguien está abusando de ti tengas miedo a contar lo que está pasando. Es posible que te dé miedo lo que puedan hacerte. A lo mejor tienes miedo por lo que puedan hacer a la persona que abusa de ti.

Las personas que te queremos ayudar de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual, vamos a hacer todo lo posible para que no pase nada.

Si la persona que abusa de ti vive contigo podemos buscar la manera de que salgas de casa para que no te pase nada malo.

Si alguien está abusando de ti puedes:

Decir que NO quieres hacer esas cosas. 	Salir corriendo y pedir ayuda. 
Ir a la policía a contarles lo que te está pasando. 	Escribir un e-mail contando lo que te pasa a uavdi@fcpv.es 
Llamar a la UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL al teléfono 91-224 37 19 ó 91-735 57 90 	Puedes pedir hablar con un hombre o una mujer. Ellos te escucharán y te ayudaran. 

4. ¿QUÉ ES LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (UAVDI)?

La Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual es un servicio de ayuda. La Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) ayuda a personas con discapacidad intelectual que han sido abusadas, abandonadas o dañadas.

Lo primero que van a hacer las personas a las que les pidas ayuda es protegerte. Protegerte significa que las cosas malas que te estaban pasando te dejen de pasar.

Además de protegerte, los psicólogos de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual te pueden ayudar para:

1. **Elegir si quieres denunciar.** Si eliges denunciar los psicólogos de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual te pueden acompañar a poner la denuncia.

2. **Acompañarte en el proceso judicial.**

3. **Ayudarte si te encuentras mal, estás triste, nervioso o tienes miedo.** Te podemos ayudar con una terapia.



4.1. ¿QUÉ ES DENUNCIAR?

Si eliges denunciar, los psicólogos de la Unidad de Atención a Víctimas te pueden acompañar a poner la denuncia.

Denunciar significa contarle a la policía todo lo que pasa. Si alguien está abusando de ti, contárselo a la policía te ayudará a que deje de pasar.

Tú decides si quieres denunciar a la persona que está abusando de tí. Para poner una denuncia, si tú quieres, los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual te acompañarán a una comisaría a hablar con los policías.

Después de que pongas la denuncia la policía investigará qué es lo que te ha pasado. Cuando la policía sepa qué es lo que te ha pasado empieza el procedimiento judicial.

Denunciar significa contarle a la policía todo lo malo que pasa si alguien está abusando de ti, contárselo a la policía te ayudará a que deje de pasar.



Tú decides si quieres denunciar a la persona que abusa de ti. Si tú quieres los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) te acompañarán a una comisaría a hablar con los policías.



Después de que pongas la denuncia, la policía investigará qué es lo que te ha pasado. Cuando la policía sepa qué es lo que te ha pasado empieza el procedimiento judicial.



4.2. ACOMPAÑARTE EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL.

Ahora vamos a explicar qué es un procedimiento judicial.

¿QUÉ ES UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL?

En un procedimiento judicial se deciden qué consecuencias va a tener la persona que te ha hecho daño. También se decide si a la persona que te ha hecho daño se le pone un castigo. Para poder elegir el castigo se necesita saber todo lo que pasó. Para saber todo lo que pasó algunas personas te preguntarán. Estas personas son:



Todas estas personas trabajan en los juzgados. Los juzgados son los lugares donde se hace el procedimiento judicial..

Este proceso puede durar mucho tiempo por lo que hay que tener paciencia. Seguramente tengas que ir varias veces al juzgado.

Este proceso tiene varias partes:

1. Fase de instrucción: en esta fase, un juez reúne todas las pruebas para saber lo que ha pasado. Lo que tú puedas contar es una prueba muy importante.

2. Fase de juicio oral: en esta fase se decidirá si se castiga a la persona que te ha hecho daño.

3. Sentencia: es el papel en el que se dice si se castiga a la persona que te ha hecho daño. En ese papel se pone el castigo para la persona que te ha hecho daño.

Durante este proceso tienes unos derechos:

Tienes derecho a **NO** ver a la persona que te ha hecho daño.

Tienes derecho a que tu abogado te acompañe todo el tiempo.

Tienes derecho a que una persona con la que te sientas seguro esté a tu lado.

Tienes derecho a entender todas las preguntas que te hagan.

Tienes derecho a que **NO** te hagan preguntas difíciles o complicadas.

Tienes derecho a **NO** responder a las preguntas que te hagan si crees que es malo para ti o para tu familia.

Si alguien te ha hecho daño es posible que te encuentres mal, que sientas tristeza, miedo o nervios. Para sentirte mejor, la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual te ofrece una terapia.

La TERAPIA es un espacio donde tú puedes hablar de las cosas que te preocupan con un TERAPEUTA.

El TERAPEUTA es una persona que quiere ayudarte.

Poder hablar con el TERAPEUTA de las cosas que te preocupan puede hacerte sentir mejor.

Si tú quieres en la terapia también puede estar tu familia.

La TERAPIA es privada y gratuita.





RECUERDA

Para contactar con la Unidad de Atención a Víctimas con discapacidad Intelectual llama al 917355790 o escribe un e-mail a uavdi@fcpv.es

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer el esfuerzo y dedicación del 'Grupo de Derechos' de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce. Este grupo está formado por personas con discapacidad intelectual que se reúnen asiduamente para discutir y pensar acerca de los derechos de las personas con discapacidad intelectual. Gran parte del material de la guía ha sido pensado y desarrollado con ellos. Gracias a Pepe, Nuria, Carlos, Magdalena, Tomás, Amalia, Rafa, Juan Carlos y Miguel Ángel.

